



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0123-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Febrero del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°965-2020 de fecha 13 de Febrero de 2020.
- ii) Informe N° 224-2020-OPP/MDPN, de fecha 20 de Febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°965-2020 de fecha 13/02/2020, el Sr. **MELO CASTILLA ANGEL JESUS**, Secretario de la Asociación de Emolienteros de Bebidas Tradicionales y otros fines, solicita apoyo para económico por evento cultural de difusión y promoción de la preparación de bebidas tradicionales en el Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de celebrar el V ANIVERSARIO, a realizarse el día 20 de Febrero del 2020, a partir de las 05:00 pm

Que, mediante el Informe N° 0224-2020-OPP/MDPN, de fecha 20 de Febrero de 2020, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.500.00 (Quinientos con 00/100 soles), para realizar el evento cultural de difusión y promoción de la preparación de bebidas tradicionales en el Distrito de Pueblo Nuevo, solicitado por la Asociación de Emolienteros de Bebidas Tradicionales y otros fines

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Asociación de Emolienteros de Bebidas Tradicionales y otros fines, por motivo de celebrar su “V ANIVERSARIO”, a realizarse el día 20 de Febrero del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.500.00 (Quinientos con 00/100 soles), a nombre del Sr. **MELO CASTILLA ANGEL JESUS**, Secretario de la Asociación de Emolienteros de Bebidas Tradicionales y otros fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



126